REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00241 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *Moviaval S.A.S.*
Demandado(a): *Dayarson José Yáñez.*

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 16 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA,** de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaban los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc024ff6c0f12bf0826679a5bd6a50f2b1dff1fc56781a15b55a05a1d2e37c7f**
Documento generado en 21/02/2022 08:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica